

**Conferencia Hemisférica: Poder Judicial, Prensa e Impunidad SIP  
19 de julio de 2007**

**“El valor de la jurisprudencia interamericana sobre libertad de expresión y de prensa, y sobre crímenes de periodistas”**

**Moderadora: Diana Daniels**

The Washington Post Company, Washington, D.C.  
Ex presidenta de SIP

**Claudio Grossman**

Decano de la Escuela de Derecho de la American University, Washington D.C.

En todo el mundo estamos viviendo un momento de transformación profunda de las instituciones. En él, el papel de los organismos no gubernamentales es muy importante. En el pasado, los únicos actores eran los Estados. La teoría jurídica plantea ahora teorías más complejas, como el proceso transnacional, que involucra políticas públicas y actores individuales.

Es muy difícil establecer una diferencia entre los asuntos domésticos y los internacionales. En este proceso transnacional internacional, organismos como la SIP tienen capacidad de crear marcos jurídicos.

No hemos inventado otra forma de resolver disputas que no sea a balazos o en recurrir a la Justicia. Y esa instancia siempre está en manos de los jueces locales. Tanto a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) como a la Corte Interamericana les gustaría que nos les llegaran casos. Por una sencilla razón: no tienen la misión de la Corte Suprema de las Américas. No les corresponde ser una cuarta instancia, excepto que haya violaciones flagrantes de los derechos humanos.

En la libertad de expresión se juzga la democracia. A diferencia de otras violaciones de los derechos humanos, el asesinato de un periodista impide a la sociedad el derecho de recibir información.

Hemos tenido avances en el hemisferio, pero no los suficientes. Tenemos serios problemas institucionales, como la separación de poderes, y grupos vulnerables, como los altos índices de analfabetismo, de gente que vive con menos de dos dólares por día, de alcoholismo y de mujeres golpeadas, entre otros.

La democracia es perfectible. Hemos vivido tres etapas: una de confrontación con las dictaduras militares, otra en la que padecemos los efectos de esas dictaduras y otra de transformación de las democracias.

La democracia requiere algo más que elecciones libres. Es difícil definir una democracia, pero la reconocemos en cuanto la vemos. Antes, la CIDH hacía visitas in loco a los países; ahora analiza casos.

El periodismo no es un servicio público, razón por la cual no debe ser colegiado y no debe haber permisos para ejercerlo.

Los gobernantes, a su vez, deben estar protegidos por el derecho civil, El trabajo más importante de muchos ex presidentes es mantenerse fuera de la cárcel una vez que terminan sus mandatos.

En la democracia tenemos un gran desafío: evitar a los vanguardistas, aquellos que, como en su momento los cultores de la doctrina de la seguridad nacional, creyeron que iban a asegurar el futuro de la civilización.

### **Asdrúbal Aguiar**

Ex magistrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Como dijo el presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sergio García Ramírez, hay que estar en guardia para conservar aquello sobre lo que se ha avanzado porque está en riesgo.

La situación de Venezuela en 1999 dio lugar a la incorporación de tratados de derechos humanos en la Constitución. Otro tanto había sucedido en la Argentina. La justicia venezolana, sin embargo, dice que la aplicación de los tratados depende de ella misma. Es decir, se reserva el derecho de interpretación.

Estamos en una transición histórica en la cual la gente no entiende el mercado ni el Estado. El viejo Estado nacional padece una suerte agotamiento y no existe una identificación inmediata con la Justicia. Por eso, operan los ventrílocuos del poder, aquellos que acatan los discursos mesiánicos de ciertos líderes.

En la Revolución Francesa se defendió la libertad de imprenta. Hoy debemos defender la libertad de expresión. Y también debemos encontrar mecanismos para resolver controversias, como la que se plantea entre el desplazamiento hacia el siglo XIX o hacia la nada de la globalización.

Es inadmisibles que ciertos Estados se comporten en forma bicéfala, que actúen de un modo hacia dentro y de otro modo hacia fuera. El comportamiento interno debe ser exactamente igual al externo.

No hay democracia sin libertad de expresión. Mal puede estar reservada a grupos la función institucional de control social que se ejerce sobre la gestión política del ejercicio democrático. Mal puede estar, entonces, colegiado el periodismo.